

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° 2023-O-015-CARIBE 3

**OBJETO:** Contratar “ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LIBERTADOR, TIERRALTA Y MONTELÍBANO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (LOTE 1) Y LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO, LOS PALMITOS, TOLU VIEJO Y MORROA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE (LOTE 2)”.

**FECHA DE PUBLICACIÓN 12 DE ENERO DE 2024**

Se informa a los participantes de la Convocatoria **2023-O-015-CARIBE 3** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

#### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (2) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

No	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL
<b>LOTE 2</b>		
1	UNION TEMPORAL CASA DIGNA CARIBE 3	J&S CONSTRUCCIONES S.A.S TÉCNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCIÓN TIC S.A.S GENERACIÓN COLOMBIA S.A.S.
2	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S

#### 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El 18 de diciembre de 2023 se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL CASA DIGNA CARIBE 3	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

#### 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 19 al 20 de diciembre de dos mil veintidós (2023), los proponentes presentaron documentos de subsanación o aclaración al correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### PROPONENTE 1 UNIÓN TEMPORAL CASA DIGNA CARIBE 3 Subsanación



De: Zoila Kandler <[zkandler@tecnicasinnovadoras.com](mailto:zkandler@tecnicasinnovadoras.com)>

Enviado: martes, 19 de diciembre de 2023 16:27

Para: Programa Casa Digna Vida Digna <[casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co)>; [programadeviviendacdvd@fidubogota.com](mailto:programadeviviendacdvd@fidubogota.com) <[programadeviviendacdvd@fidubogota.com](mailto:programadeviviendacdvd@fidubogota.com)>

Cc: [ldonado@tecnicasinnovadoras.com](mailto:ldonado@tecnicasinnovadoras.com) <[ldonado@tecnicasinnovadoras.com](mailto:ldonado@tecnicasinnovadoras.com)>; [gerencia@jsconstructores.com](mailto:gerencia@jsconstructores.com) <[gerencia@jsconstructores.com](mailto:gerencia@jsconstructores.com)>; 'Juan Carlos Donado' <[ldonado@tecnicasinnovadoras.com](mailto:ldonado@tecnicasinnovadoras.com)>; [jjimenez@generacioncolombia.com](mailto:jjimenez@generacioncolombia.com) <[jjimenez@generacioncolombia.com](mailto:jjimenez@generacioncolombia.com)>; 'Laura Andrea Cabrera Pacheco' <[lauracabrera@hotmail.com](mailto:lauracabrera@hotmail.com)>

Asunto: Respuesta Informe de Verificación CONVOCATORIA N° 2023-O-013 CARIBE 1 - UNION TEMPORAL CASA DIGNA CARIBE 1

Barranquilla, 19 de diciembre de 2023

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA**  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
Bogotá D.C. - Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. 2023-O-013 CARIBE 1

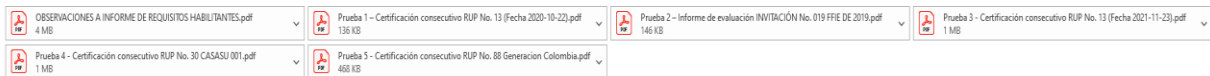
Asunto: Respuesta Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes Oferta Unión Temporal Casa Digna Caribe 1

Cordial saludo,

Por medio de la presente se subsanan las observaciones del informe de verificación de requisitos habilitantes de la Convocatoria Pública No. 2023-O-013 CARIBE 1 cuyo objeto es contratar "ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL

**Respuesta:** El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe

### PROPONENTE 2 CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S Observación



De: Alexander Mejía <[alexmejia@coincos.com](mailto:alexmejia@coincos.com)>

Enviado: miércoles, 20 de diciembre de 2023 14:48

Para: Programa Casa Digna Vida Digna <[casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co)>

Asunto: OBSERVACIONES A INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES - CONVOCATORIA N° 2023-O-013 CARIBE 1 "APLICA PARA LOTE 1 Y LOTE 2"

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2023

Señores

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
Vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO  
**CASA DIGNA, VIDA DIGNA**  
CL 67 # 7 - 37 Piso 3

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [2023-O-013 CARIBE 1], en adelante el "Invitación Pública No. [2023-O-013 CARIBE 1]"

Objeto: [ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE ZAMBRANO - CARMEN DE BOLIVAR Y SAN JACINTO (LOTE 1) Y MARIA LA BAJA -SAN JUAN DE NEPOMUCENO (LOTE 2) CORRESPONDIENTES AL CLUSTER CARIBE 1, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR].

APLICA PARA LOTE 1 Y LOTE 2

Respetados Señores,

**ANGÉLICA MARÍA PINZÓN BARRETO** identificada con C.C. N° 51.919.139 De Bogotá D.C., obrando en calidad de Representante Legal de la compañía **CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.**, Con toda atención, me permito por medio de la presente realizar las siguientes observaciones:

Adjuntas en los archivos PDF.

La información y las pruebas pueden ser consultadas en la Cámara de Comercio de inscripción de los integrantes observados.

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

**COINCO**  
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA

**OBSERVACIONES A INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES**

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2023

Señores  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
Vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA, VIDA DIGNA**  
Cl. 67 # 7 - 37 Piso 3

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [2023-O-013 CARIBE 1], en adelante el "Invitación Pública No. [2023-O-013 CARIBE 1]"

**Objeto: [ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE ZAMBRANO – CARMEN DE BOLIVAR Y SAN JACINTO (LOTE 1) Y MARIA LA BAJA –SAN JUAN DE NEPOMUCENO (LOTE 2) CORRESPONDIENTES AL CLUSTER CARIBE 1, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR].**

**APLICA PARA LOTE 1 Y LOTE 2**

Respetados Señores,

**ANGÉLICA MARÍA PINZÓN BARRETO** identificada con C.C. N° 51.919.139 De Bogotá D.C., obrando en calidad de Representante Legal de la compañía **CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.**, Con toda atención, me permito por medio de la presente realizar las siguientes observaciones:

**I. OBSERVACIÓN UNIÓN TEMPORAL CASA DIGNA CARIBE**

---

Por otra parte, una vez validada la información consignada en el RUP, por parte de la sociedad **TÉCNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCIÓN TIC S.A.S.** inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 22 de octubre de 2020, relativa a la experiencia del consecutivo 13, tenemos:

**CONSORCIO LA MOJANA 2017**  
NIT. 901.135.451-7

**A QUIEN INTERESE**

El suscrito **LUIS CARLOS LORA CARMONA** actuando como Representante Legal de **CONSORCIO LA MOJANA 2017** identificada con NIT. 901.135.451-7 se permite certificar que la compañía **TÉCNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCIÓN TIC S.A.S** con NIT. 900.870.954-1, está vinculada con nuestra empresa como **CONTRATISTA** construcción de **RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE 77 VIP EN LOS MUNICIPIOS DE AYAPEL –CORDOBA, SAN BENTO ABAD Y SAN MARCOS –SUCRE, REGION DE LA MOJANA**, por valor de **DOIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MIL (\$2.627.787.998,00)**, desde el 18 DE NOVIEMBRE DE 2018 hasta el 16 DE MARZO DE 2019, cumpliendo a satisfacción con los servicios solicitados.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, en Barranquilla, el 01 de Abril de 2.019.

Atentamente,

**LUIS CARLOS LORA CARMONA**  
C.C. 9.439.048

De la certificación en cuestión se extrae, sin duda, que esta corresponde a un subcontrato de construcción de obra, reportado por la misma compañía ante la Cámara de Comercio de Barranquilla, en donde adicionalmente se evidencia que el objeto es diferente y está alterado para el presente proceso de selección.

**COINCO**  
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA

Este proponente está incurso en causal de rechazo, teniendo en cuenta que los documentos aportados por el integrante de la unión temporal **TÉCNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCIÓN TIC S.A.S.** contienen información y datos que carecen de veracidad, son inconsistentes, tergiversados, alterados, inexactos, no son acordes con la realidad e inducen en error a la entidad, por las siguientes consideraciones:

En primer lugar, ponemos de presente la información consignada en el contrato 4 de experiencia aportado:

Ejecución de obras de reconstrucción en sitio de viviendas en los municipios de Ayapel – Córdoba, San Benito Abad y San Marcos – Sucre, Región de la Mojana.	
Delimitación	Compartes que anexa
10/1/2018	2018/12
16/08/2021	Resumen según % del PE
Cantidad	
10/1/2018	7.881.624.000,00
Cantidad (SMBM-1)	7994,70
Cantidad (SMBM-2) (relativo por el precio de participación)	7994,70
Persona jurídica	
PERSONA JURÍDICA	
Porcentaje de participación (cantidad ejecutada / N)	100,00%
Integrante (E) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (E) la experiencia o personal natural y/o jurídica	TÉCNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCIÓN TIC SAS
Área intervenida o construida	8802,80
Contratante	CONSORCIO LA MOJANA 2017

Validada la información del formato con el certificado de experiencia, se evidencia que el contrato aportado por el integrante de la Unión Temporal corresponde a un subcontrato, toda vez que el contratante veedor y dueño de los recursos públicos es el FONDO DE ADAPTACION y quien fungía como contratista era el "CONSORCIO LA MOJANA 2017" (tercero privado), que es quien emite la certificación de la sociedad **TÉCNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCIÓN TIC S.A.S.** como **SUBCONTRATISTA**, pues de haber sido el contratista principal de la obra, el oferente debió allegar la Certificación expedida por la entidad estatal contratante, en este caso el FONDO DE ADAPTACIÓN en donde se estableció la autorización de la derivación de dicho contrato; como lo solicita los términos de referencia y la misma ser verificada por la entidad.

---

Igualmente, validando la información relativa a la experiencia reportada por la sociedad **TÉCNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCIÓN TIC S.A.S.** en diferentes procesos contractuales, **se ha logrado evidenciar que este oferente modifica y/o altera la información relativa a los objetos del contrato del consecutivo 13 a su conveniencia**, como es el caso de la INVITACIÓN No. 019 FFIE DE 2019 que tiene por objeto: "Diseño, fabricación, ensamblaje e instalación de estructuras modulares provisionales para aulas educativas, baterías de baños y un comedor requeridos por el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE"

En el informe de evaluación de la entidad en dicho proceso, este mismo oferente (**TÉCNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCIÓN TIC S.A.S.**) acredita la experiencia del contrato de consecutivo 13, con el siguiente objeto: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA BAJO SISTEMA MODULAR STEELFRAME MUROS, CIELO RASO Y ACABADOS** PARA RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE 77 VIP EN LOS MUNICIPIOS DE AYAPEL CORDOBA, SAN BENTO ABAD Y SAN MARCOS SUCRE , REGION DE LA MOJANA, con un acta de inicio y fecha de terminación diferente a la aportada, como se muestra a continuación:

<b>CONTRATANTE</b>	
TÉCNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCIÓN TIC S.A.S.	
<b>OBJETO CONTRATO 2</b>	
CONTRATO 2	
PRESUPUESTO	
CONSORCIO LA MOJANA 2017	
<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA BAJO SISTEMA MODULAR STEELFRAME MUROS, CIELO RASO Y ACABADOS PARA RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE 77 VIP EN LOS MUNICIPIOS DE AYAPEL CORDOBA, SAN BENTO ABAD Y SAN MARCOS SUCRE , REGION DE LA MOJANA</b>	
<b>CONTRATO 2</b>	
720206	
13	
CONTRATO 2	
REGION DE INGENIO	
16/11/2018	

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

**COINCO**  
CONSORCIO LA MOJANA 2017

Es evidente la alteración del documento en cuanto a su objeto y plazo de ejecución, pues se está certificando con el mismo contrato, actividades y objetos contractuales distintos. Lo más preocupante es que este oferente fue el adjudicatario del proceso en donde presentó información que no es acorde con la realidad y fue tergiversada y adulterada, pues salta a la vista la modificación de los objetos contractuales a conveniencia y la alteración de las certificaciones de experiencia para acreditar algo que en realidad es inexistente, sin contar que el contrato original corresponde a subcontrato, todo para cumplir con requisitos habilitantes de los procesos, por lo que adjuntamos links donde se evidencia la tergiversación y adulteración de la información, así:

Evaluación definitiva:  
<https://www.alianza.com.co/documents/20124/587946/EVALUACIÓN+TECNICA+D+EFINITIVA+019+2019+%282%29.pdf/7f93006d-fe79-6dc0-1210-85a24b8d30d6?version=1.1&t=1618602852807>

Acto de adjudicación:  
<https://www.alianza.com.co/documents/20124/587946/Aceptación+oferta+invitación+cerrada+019+de+2019+%282%29.pdf/3221f491-6a9a-8bf4-0ee3-4e5f166acd64?version=1.1&t=1618602852229>

Adicionalmente, a continuación ponemos de presente un cuadro comparativo de la información tergiversada y alterada en diferentes y anteriores procesos de selección por parte de este oferente relacionada con la certificación del consecutivo RUP 13, para que sea contrastada con la presentada en el presente proceso y evidenciar su alteración para inducir en error a la entidad, así:

PRIMER REGISTRO RUP	EVALUACION PROCEO 019 FFIE 2019	SEGUNDO REGISTRO RUP
Consecutivo RUP 13	Consecutivo RUP 13	Consecutivo RUP 13
Subcontrato De Obra De Construcción De Reconstrucción En Sitio De 77 Vip En Los Municipios De Ayapel – Córdoba, San Benito Abad	Suministro E Instalación De Estructura Metálica Bajo Sistema Modular Steelframe Muros, Cielo Raso Y Acabados Para Reconstrucción En Sitio	Ejecución De Obras De Reconstrucción En Sitio De Viviendas En Los Municipios De Ayapel – Córdoba, San Benito Abad

**COINCO**  
CONSORCIO LA MOJANA 2017

Y San Marcos – Sucre, Regios De La Mojana	De 77 Vip En Los Municipios De Ayapel Córdoba, San Benito Abad Y San Marcos Sucre , Región De La Mojana	Y San Marcos – Sucre, Región De La Mojana
15 de noviembre de 2018	15 de noviembre de 2018	15 de noviembre de 2018
15 de marzo de 2019	15 de marzo de 2019	06 de agosto de 2021
"3.173,22 SMMLV"	"3.173,22 SMMLV"	"7.904,70 SMMLV"

El 23 de noviembre de 2021 este mismo oferente realiza una modificación en el objeto, en valor y la fecha de terminación del contrato, pero lo que es realmente incoherente es que en la primera certificación inscrita en la cámara de comercio que termino y cumplió satisfacción los servicios subcontratados; como se muestra a continuación:

CONSORCIO LA MOJANA 2017  
NIT. 901.135.451-7  
SUBCONTRATO DE OBRA EJECUCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE AYAPEL – CORDOBA, SAN BENITO ABAD Y SAN MARCOS – SUCRE, REGION DE LA MOJANA

A QUIEN INTERESE

El suscrito LUIS CARLOS LORA CARMONA, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.175.682, actuando como Representante Legal de la Compañía CONSORCIO LA MOJANA 2017, identificada con NIT 901.135.451-7, Certifica que la empresa TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S. con NIT 900.870.964-1 estuvo vinculada como CONTRATISTA INDEPENDIENTE sin ningún tipo de vínculo laboral, realizando Ejecución de obras de reconstrucción en sitio de viviendas en los municipios de Ayapel – Córdoba, San Benito Abad y San Marcos – Sucre, Región de La Mojana, por valor de SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$7.181.624.936.00), desde el 15 de Noviembre de 2018 hasta el 06 de Agosto de 2021, cumpliendo a satisfacción con los servicios solicitados.

Para constancia se expide el presente Certificado en Barranquilla; a los 05 días del mes de Noviembre de 2021.

Tel: (0311) 300.3019

**COINCO**  
CONSORCIO LA MOJANA 2017

Por otra parte, la entidad en el informe de evaluación cita que en la certificación aportada se evidencia las actividades ejecutadas, pero dicha certificación no posee las actividades ejecutadas ni mucho menos cita textualmente que ejecuta 219 viviendas de interés prioritario, **por el contrario, la certificación allegada dice con claridad que es un subcontrato y que corresponde a 77 viviendas, no a 219**, por lo que la valoración contenida en el informe de evaluación no es acorde con la realidad, sin contar con el hecho cierto que la modificación en cuanto al objeto y alcance de ese subcontrato ha sido alterada y tergiversada en al menos tres oportunidades anteriores, como lo demuestran las pruebas allegadas con la presente observación, lo cual no da ninguna certeza sobre su contenido, y, por el contrario, genera serias dudas frente a la legalidad de la actuación del proponente.

Como si lo anterior no fuera suficiente, nótese que este oferente adicionó en valor y en tiempo un contrato que ya había terminado inicialmente el 15 de marzo del 2019 y no solo eso, sino que también modifico el valor, el objeto y no lo presenta como un subcontrato.

Para mayor claridad de esto nos permitimos aportar pruebas de la información:

- Prueba 1 – Certificación consecutivo RUP No. 13 (Fecha 2020-10-22)
- Prueba 2 – Informe de evaluación INVITACIÓN No. 019 FFIE DE 2019
- Prueba 3 - Certificación consecutivo RUP No. 13 (Fecha 2021-11-23)

Por otra parte, el otro contrato aportado por este integrante en donde el contratante es CORPOACERO con consecutivo No. 30 inscrito en el Registro único de proponentes de la Cámara de Comercio de Barranquilla **posee un objeto completamente diferente al allegado y una fecha de finalización diferente a la certificación aportada en el RUP**, como se evidencia a continuación:

PRIMER REGISTRO RUP	CERTIFICACIÓN APORTADA
Consecutivo RUP 30	Consecutivo RUP 30
Ejecución de obras de construcción de 347 unidades de vivienda del	Ejecutar Obras De Construcción De 347 Viviendas En El Municipio De Sucre, Departamento De Sucre, De Conformidad Con Las Especificaciones

**COINCO**  
CONSORCIO LA MOJANA 2017

proyecto de vivienda de interés prioritario denominado "URBANIZACIÓN SAN CARLOS" en el Municipio de Sucre - Sucre	Técnicas Establecidas En El Diseño Urbanístico, Diseño Eléctrico (Urbanismo Y Vivienda), Diseño Hidráulico (Urbanismo Y Vivienda), Diseño Arquitectónico Y Estructural De La Vivienda, Diseño Sistema Séptico, Plan De Calidad, Plan De Manejo Ambiental, Plan De Salud Y Seguridad En El Trabajo, Plan Social Y El Plan De Trabajo.
04/06/2019	04/06/2019
30/12/2022	20/04/2021
\$14.578.015.782,00	\$14.578.015.782,00

**CORPACERO**  
Barranquilla

A QUIEN CORRESPONDA

El suscrito **MARIA FERNANDA ALVARADO**, identificado con cedula de ciudadanía No 52.864.682, Gerente de Unidad de Negocios de Construcción por parte de **CORPACERO SAS** con NIT: **860.001.899-9** Certifica que la empresa **TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC SAS** con Nit **900.870.964-1** estuvo vinculada como CONTRATISTA INDEPENDIENTE sin ningún tipo de vínculo laboral, realizando el contrato de obra No **CASASU 001** del 4 de junio de 2019 para la ejecución de obras de construcción de 347 unidades de vivienda del proyecto de Vivienda de Interés prioritario denominado "URBANIZACION SAN CARLOS" en el Municipio de Sucre – Sucre por un valor de CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L (\$ 14.578.015.782.00), desde el 4 de junio de 2019 hasta el 30 de diciembre de 2020, cumpliendo con los servicios solicitados.

La presente certificación se expide por solicitud de TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC SAS, en Barranquilla a los 13 días del mes de Mayo de 2021.

- Prueba 4 - Certificación consecutivo RUP No. 30 CASASU 001

Nuevamente queda en evidencia que este integrante de la unión temporal presenta información inconsistente, no acorde con la realidad, además que presenta documentos alterados que carecen de veracidad, que son inexactos e inducen en error a la entidad para lograr la habilitación de los requisitos técnicos.

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

**COINCO**  
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA

Así las cosas y según lo anterior expuesto respetuosamente nos dirigimos a la entidad para solicitar el rechazo de la UNION TEMPORAL CASA DIGNA CARIBE 1 toda vez que este oferente incurre en el numeral 4.3.4 CAUSALES DE RECHAZO en su numeral 15. **“Cuando la propuesta o los soportes aportados con la subsanación contengan información o datos que carezcan de veracidad, inconsistentes, tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir en error a la entidad, que incidan con la verificación de requisitos habilitantes o evaluación y calificación de la propuesta”**, derivado de todas las irregularidades enunciadas y **probadas** con los soportes que se anexan a la presente observación.

**II. OBSERVACIÓN GENERACIÓN COLOMBIA SAS**

El contrato aportado por el otro integrante de la UNION TEMPORAL CASA DIGNA CARIBE 1, la sociedad Generación Colombia S.A.S. también corresponde a un subcontrato toda vez que quien lo certifica es un privado UNION TEMPORAL VIVIENDAS CAUCASIA como contratista, siendo el contratante veedor y dueño de los recursos es el FONDO DE ADAPTACIÓN, por lo que este oferente debió allegar la autorización clara y expresa de la entidad contratante en donde autoriza este subcontrato o en su defecto, si fue el ejecutor principal, allegar la certificación emitida por el FONDO DE ADAPTACIÓN, por lo cual se solicita igualmente el rechazo.

La observación en cuestión se formula teniendo en cuenta que de la misma certificación inscrita en la Cámara de Comercio se evidencia que los anexos técnicos y la obra corresponde al contratante FONDO DE ADAPTACIÓN, como se muestra a continuación:

**COINCO**  
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA

QUE GENERACION COLOMBIA S.A.S. NIT 830.006.910-6, REALIZÓ LA CONSTRUCCION DE CUARENTA (40) SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DEL BLOQUE C, EN EL PROYECTO "URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO" EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

**DETALLES DEL CONTRATO: CONTRATO DE OBRA No. UTVC-MO-010**

CONTRATANTE: UNION TEMPORAL VIVIENDAS CAUCASIA  
 NIT: 901.547.589-2  
 CONTRATISTA: GENERACION COLOMBIA S.A.S.  
 NIT: 830.006.910-6  
 OBJETO: La construcción de cuarenta (40) soluciones de vivienda de interés social prioritario del bloque C en el proyecto "URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO" ubicado en el municipio de Caucasia, Antioquia, conforme con las condiciones técnicas descritas en el anexo técnico de vivienda de [Fondos Adaptación](#).

FECHA INICIO: 01 DE AGOSTO DEL 2022  
 FECHA TERMINACION: 15 DE ABRIL DEL 2023  
 VALOR EJECUTADO: \$2.274.180.000  
 VIVIENDAS CONSTRUIDAS: CUARENTA (40) SOLUCIONES VIVIENDA INTERES PRIORITARIO

MUNICIPIO: CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

- Prueba 5 - Certificación consecutivo RUP No. 88 Generación Colombia

**NOTA: Toda la información anteriormente relacionada y aportada fue consultada en las Cámaras de Comercio de Registro de cada uno de los integrantes y según antecedentes de procesos a los que se han presentado dichos integrantes, allegando los respectivos soportes.**

Cordialmente,

**ANGÉLICA MARÍA PINZÓN BARRETO**  
 C.C. N° 51.919.139 De Bogotá D.C.  
**CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.**  
 NIT. 900.628.905-1  
 Representante Legal

**Respuesta:** El 22 de diciembre de 2023, mediante publicación en la página web <https://www.fidubogota.com/convocatorias-casa-digna-vida-digna> se dio traslado de la observación al proponente UT CASA DIGNA CATRIBE 1 para que emitiera aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.26.1 INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES de los términos de Referencia el cual indica: *"En el evento en que no se haya advertido la ausencia o deficiencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije y por el medio dispuesto para tal fin"*.

**4. ACLARACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE ADICIONAL DE TRASLADO AL PROPONENTE UNION TEMPORAL CASA DIGNA CARIBE 3**

Dentro del plazo otorgado para la atención del requerimiento de aclaración, esto es, hasta el jueves 28 de diciembre del 2023 a las 4:00 p.m. a través del correo [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co), no se recibió respuesta del proponente UNION TEMPORAL CASA DIGNA CARIBE 3.

**5. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

El INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, cuenta con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL CASA DIGNA CARIBE 3	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
2	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

**Nota:** Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

**5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	UNION TEMPORAL CASA DIGNA CARIBE 3	No se configura
2	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	No se configura

Para constancia, se expide el 11 de enero de 2024.

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

**I INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA 2023-O-015 CARIBE 3**

**OBJETO:** Contratar “ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LIBERTADOR, TIERRALTA Y MONTELÍBANO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (LOTE 1) Y LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO, LOS PALMITOS, TOLU VIEJO Y MORROA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE (LOTE 2)”.

**PROPONENTE PARA LOTE 2: UNION TEMPORAL CASA DIGNA CARIBE 1**

**Integrado por:**

- 1) **J&S CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 900.431.728-7**  
Representante Legal: SAIEH ATIQUE JORGE ANDRÉS JOSÉ, CC 72268840  
Participación: 50%
- 2) **TÉCNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCIÓN TIC S.A.S. NIT 900.870.964-1**  
Representante Legal: DONADO GUZMÁN JUAN CARLOS, CC 70563785  
Participación: 40%
- 3) **GENERACIÓN COLOMBIA S.A.S. NIT 830.006.910-6**  
Representante Legal: JUAN DAVID JIMENEZ BAQUERO, C.C. No. 79947303  
Participación: 10%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	5.2.1.1	2-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 5/12/2023, suscrita por el representante del proponente plural.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto / Abono de la oferta	5.2.1.12 5.2.1.13	4-5	CUMPLE	El representante del proponente plural acredita ser ingeniero civil con Matrícula Profesional No. 25202-146030, junto con la copia de la matrícula profesional y el

				certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>5.2.1.2</b>	9-14 16-24 26-34	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 01/12/2023  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No tiene limitaciones para contratar.  <b>Domicilio:</b> Barranquilla  <b>Término de Constitución:</b> Por Documento Privado del 26/04/2011 inscrito(a) en la Cámara de Comercio el 28/04/2011 bajo el número 168.912 del libro IX.  <b>Reformas Especiales:</b> Por Acta número 2 del 09/03/2013, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/04/2013 bajo el número 253.378 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a J &amp; S CONSTRUCCIONES S.A.S.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Revisor Fiscal:</b> Severiche Meza Jairo Alberto CC 1140824384</p> <p><b>Integrante 2:</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 01/12/2023  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> Tiene limitaciones para contratar más de US300.000, es decir, \$1.189.875.000. Aporta ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS No. 033 de treinta (30) días del mes noviembre del año dos mil veintitrés (2023) en el que se autoriza al representante legal para Comprometer a la Sociedad en los siguientes montos: (...). 2.2 <i>Comprometer a la sociedad por el monto de mil setecientos treinta y siete millones doscientos dieciséis mil pesos (\$1.737.216.000,00) en la Convocatoria 2023-O-015-CARIBE 3.</i>  <b>Domicilio:</b> Barranquilla  <b>Término de Constitución:</b> por Documento Privado del 22/07/2015, del Bogotá, inscrito(a) en la Cámara de Comercio el 20/12/2019 bajo el número 374.704 del</p>



			<p>libro IX, se constituyó la sociedad: TECNICAS INNOVADORAS DE CONTRUCCION TIC S.A.S.</p> <p><b>Reformas Especiales:</b> Por Acta número 13 del 09/12/2019, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en la Cámara de Comercio el 20/12/2019 bajo el número 374.711 del libro IX, la sociedad cambio su domicilio de la ciudad de Bogotá donde se encontraba inscrita desde el 23 de julio de 2015 a la ciudad de Barranquilla.</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinida</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> Galeano Hernandez Cesar Augusto, CC 1096482665</p> <p><b>Integrante 3:</b></p> <p><b>Fecha de expedición:</b> 01/12/2023</p> <p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p><b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Limitación RL:</b> No tiene limitaciones para contratar.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá</p> <p><b>Término de Constitución:</b> Por Escritura Pública No. 0001813 del 21 de julio de 1995 de Notaría 15 de Bogotá D.C., inscrito en la Cámara de Comercio el 24 de julio de 1995, con el No. 00501736 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GENERACION COLOMBIA S A.</p> <p><b>Reformas Especiales:</b> Por Escritura Pública No. 2044 de la Notaría 60 de Bogotá D.C., del 14 de diciembre de 2009, inscrita el 28 de diciembre de 2009 bajo el número 01350653 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de Barranquilla.</p> <p>Por Escritura Pública No. 2110 de la Notaría 60 de Bogotá D.C., del 23 de noviembre de 2011, inscrita el 18 de octubre de 2012 bajo el número 01674048 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Barranquilla, a la ciudad de: Bogotá D.C.</p> <p>Por Acta No. 42 del 17 de noviembre de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2017, con el No. 02278556 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GENERACION COLOMBIA S A a GENERACION COLOMBIA S AS.</p>
--	--	--	---

				<p>Por acta 42, de Asamblea de Accionistas del 17 de noviembre de 2017, inscrito el .24 de noviembre de 2017 bajo el número 02278556, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima, generación Colombia S A. A: Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: GENERACIÓN COLOMBIA S A S.</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Revisor Fiscal:</b> Maria Cristina Rubio Borbon C.C. No. 41648358</p>
<p><b>Documento de constitución del proponente plural (Si Aplica):</b></p>	<p>5.2.1.3</p>	<p>6-8</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Fecha constitución:</b> 4/12/2023  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Jorge Andrés José Saieh Atique, identificado con la C.C.No.72.268.840 de Barranquilla como REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL y a falta de este, Juan Carlos Donado Guzmán, identificado con la C.C. No. 70.563.785 de Envigado, obrará en calidad de REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE de esta Unión Temporal.  <b>Domicilio:</b> Barranquilla  <b>Tipo de participación:</b> Unión Temporal  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> De acuerdo con la ley  <b>Participación:</b> Se señala el porcentaje de participación  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> Cumple.  <b>Duración:</b> La duración del consorcio, será igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y cinco (5) años más.</p> <p>* En el encabezado del documento de constitución indica que <b>JUAN DAVID JIMENEZ BAQUERO</b> C.C. No. 79947303 obra en calidad de representante legal suplente de la empresa GENERACIÓN COLOMBIA S.A.S., sin embargo, en el certificado de existencia y representación legal registra como representante principal y Jairo Caro Quilaguy C.C. No. 80407691 como suplente. Por otra parte, observa que hubo un error de digitación en la firma el documento de constitución del proponente plural, el cual indica que es <b>JUAN CARLOS JIMÉNEZ BAQUERO</b> en calidad Representante Legal Suplente.</p> <p><b>SUBSANAR</b></p>

				<p>Se solicita aclarar, mediante un otrosí aclaratorio del documento de constitución de la Unión Temporal, el error de digitación en relación con el nombre del representante legal del integrante GENERACIÓN COLOMBIA S.A.S.</p> <p><b>SUBSANACIÓN</b></p> <p>Subsanó presentado otrosí del documento de constitución de la Unión Temporal de la siguiente forma:</p> <p><b>PRIMERO.</b> – Corregir y modificar lo mencionado en el encabezado del Acta de Conformación de la Unión Temporal Casa Digna Caribe 1, indicando que: JUAN DAVID JIMENEZ BAQUERO C.C. No. 79947303 obra en calidad de Representante Legal Principal de GENERACIÓN COLOMBIA S.A.S. <b>SEGUNDO.</b> – Corregir y modificar en la firma del documento de constitución del proponente plural a: JUAN DAVID JIMENEZ BAQUERO en calidad Representante Legal Principal de GENERACIÓN COLOMBIA S.A.S.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	5.2.1.4	15 25 35	CUMPLE	Aportó documento de identificación de los Representante Legales de las integrantes
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.2.1.5	36-37 38-39 40-41	CUMPLE	<p><b>Integrante 1:</b> El Representante Legal y la persona jurídica no se encuentra reportados como responsables fiscales, de acuerdo con los certificados de 4/12/2023</p> <p><b>Integrante 2:</b> El Representante Legal y la persona jurídica no se encuentra reportados como responsables fiscales, de acuerdo con los certificados de 4/12/2023</p> <p><b>Integrante 3:</b> El Representante Legal y la persona jurídica no se encuentra reportados como responsables fiscales, de acuerdo con los certificados de 4/12/2023</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de	5.2.1.6	42-43 44-45 46-47	CUMPLE	<b>Integrante 1:</b> El Representante Legal y la persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con los certificados de 4/12/2023

<p><b>la Procuraduría General de la Nación</b></p>				<p><b>Integrante 2:</b> El Representante Legal y la persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con los certificados de 4/12/2023  <b>Integrante 3:</b> El Representante Legal y la persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con los certificados de 4/12/2023</p>
<p><b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b></p>	<p><b>5.2.1.7</b></p>	<p>49 51 53</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> El Representante Legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado de 4/12/2023  <b>Integrante 2:</b> El Representante Legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado de 4/12/2023  <b>Integrante 3:</b> El Representante Legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado de 4/12/2023</p>
<p><b>Póliza de Seriedad de Oferta</b>   <b>Cierre: 5 de diciembre de 2023</b>   <b>Cuatro (4) meses: 5 de abril de 2024</b>   <b>Valor Presupuesto oficial LOTE 2: \$ 4.343.040.000</b>   <b>10%: \$434.304.000</b></p>	<p><b>5.2.1.9</b></p>	<p>55-65</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial  <b>Formato:</b> Seguro de cumplimiento a favor de Particulares.  <b>Póliza No:</b> CSC-100078318 Certificado: 28356738  <b>Tomador:</b> UNION TEMPORAL CASA DIGNA CARIBE 3  <b>Participación:</b> Indica  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA” identificada con NIT. 830.055.897-7.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> No se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del numeral 5.2.1.9. de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$434.304.000  <b>Fecha de expedición:</b> 05/12/2023  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 05/12/2023 hasta el 05/04/2024  <b>Soporte de pago:</b> Aporta comprobante de pago   <b>SUBSANAR:</b>   Aportar anexo modificatorio de la póliza donde se enuncien de manera expresa los cuatro (4) eventos de asegurabilidad, tal como lo indican los términos de referencia así:   <i>4. Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p>

				<p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por EL CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p><b>SUBSANACIÓN</b></p> <p>Aportó anexo modificatorio de la póliza enunciando expresamente los 4 eventos de asegurabilidad.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	<b>5.2.1.10</b>	66-71 72-75 76-80	<b>CUMPLE</b>	Integrantes presentan Registro Único Tributario
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>5.2.1.11</b>	81-83 84-86 87-89	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por el revisor fiscal <b>JAIRO ALBERTO SEVERICHE MEZA</b>, identificado con C.C. No. 1.140.824.384 y con Tarjeta Profesional No. 175561-T de la Junta Central de Contadores.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por el revisor fiscal <b>CESAR AUGUSTO GALEANO HERNANDEZ</b>, identificado con C.C. No. 1.096.482.665 y con Tarjeta Profesional No. 163835-T de la Junta Central de Contadores.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por el revisor fiscal <b>MARIA CRISTINA RUBIO BORBON</b>, identificado con C.C. No. 41.648.358 y con Tarjeta Profesional No. 6655-T de la Junta Central de Contadores.</p>

<b>Certificación para sociedades anónimas</b>	<b>5.2.1.14</b>		<b>NO APLICA</b>	
<b>Certificado del registro único de proponentes del registro único empresarial de la Cámara de Comercio (en caso de estar inscrito)</b>	<b>5.2.1.15</b>	90-113 114-206 207-326	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta RUP de 4/12/2023 <b>Integrante 2:</b> Aporta RUP de 4/12/2023 <b>Integrante 3:</b> Aporta RUP de 4/12/2023
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>5.2.1.16</b>	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 15/12/2023)
<b>Consulta al registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.</b>	<b>5.2.1.17</b>	327 328 329	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Representante Legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 04/12/2023 <b>Integrante 2:</b> Representante Legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 04/12/2023 <b>Integrante 3:</b> Representante Legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 04/12/2023

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2023-O-015-CARIBE 3 (LOTE 2)**, se tiene que la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL CASA DIGNA CARIBE 1**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con seis (6) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con el Patrimonio autónomo Casa Digna, Vida Digna. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por el Patrimonio Autónomo Casa Digna Vida Digna, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo*

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

**Fidubogotá: No reportó contratos**

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico	
Convocatoria No.	2023-O-015-CARIBE 3
Objeto:	ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LIBERTADOR, TIERRALTA Y MONTELIBANO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (LOTE 1) Y LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO, LOS PALMITOS, TOLU VIEJO Y MORROA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE (LOTE 2).
Fecha de diligenciamiento:	4/01/2024
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	1
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL CASA DIGNA CARIBE 3
Representante Legal:	JORGE ANDRÉS JOSÉ SAIEH ATIQUE C.C.: 72.268.840

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S.	900.870.964-1	40,00%	SI
2	J&S CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.431.728-7	50,00%	SI
3	GENERACIÓN COLOMBIA S.A.S.	830.006.910-6	10,00%	SI

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

**A. CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA O EDIFICACIONES.**

El oferente podrá acreditar hasta cinco (5) contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos con un tiempo de antelación no mayor a cinco (5) años a la fecha de la presentación de la propuesta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a	RUP:011.FA-CD-I-S-333-2019.	6537,74	NO
			RUP: 012.FA-CD-I-S-186-2020.	8139,56	
			RUP: 030CASASU 001.	16045,79	
			RUP:013.001	7904,70	
			RUP: 088UTVC-MO-010.	1960,50	
			<b>TOTAL</b>	<b>40588,28</b>	

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

- **EDIFICACIÓN:** Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.

**Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

**Nota 5:** La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Presupuesto Estimado PE	\$	4.343.040.000,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (100% del PE)	\$	4.343.040.000,00	Pesos
		3.744,00	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (120% del PE)	\$	5.211.648.000,00	Pesos
		4.492,80	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 5 contratos. (150% del PE)	\$	6.514.560.000,00	Pesos
		5.616,00	SMMLV



<b>Contrato 1: No</b>	<u>RUP:011.</u> <u>FA-CD-I-S-333-2019.</u>										
<b>Objeto:</b>	PROVEER SOLUCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE MANATÍ, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES -TCC Y LOS DOCUMENTOS QUE LOS CONFORMAN, LOS CUALES, JUNTO CON LA PROPUESTA DEL CONTRATISTA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO Y PREVALECE, PARA TODOS LOS EFECTOS, SOBRE ESTA ÚLTIMA.										
Fecha de iniciación:	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td></td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>Sumatoria según % del PE</td><td>6537,74</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	Sumatoria según % del PE	6537,74			
Día/Mes/Año											
Componente que acredita	Cantidad										
Sumatoria según % del PE	6537,74										
Fecha de terminación	27/09/2020										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.738.843.880,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6537,74										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6537,74										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>J&amp;S CONSTRUCCIONES S.A.S.</th></tr></thead><tbody><tr><td>Area intervenida o construida:</td><td>-</td><td>Contratante:</td><td>FONDO ADAPTACIÓN</td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	J&S CONSTRUCCIONES S.A.S.	Area intervenida o construida:	-	Contratante:	FONDO ADAPTACIÓN		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	J&S CONSTRUCCIONES S.A.S.								
Area intervenida o construida:	-	Contratante:	FONDO ADAPTACIÓN								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el FONDO ADAPTACIÓN debidamente suscrito por MARYORI ELIZABETH JAIMES NOVA quien actúa como ASESOR II-SUPERVISOR FONDO ADAPTACIÓN. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. Se evidencia 99 soluciones de vivienda.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
<b>Contrato 2: No</b>	<u>RUP: 012.</u> <u>FA-CD-I-S-186-2020.</u>										
<b>Objeto:</b>	PROVEER SOLUCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE MANATÍ DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO".										
Fecha de iniciación:	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td></td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>Sumatoria según % del PE</td><td>8139,56</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	Sumatoria según % del PE	8139,56			
Día/Mes/Año											
Componente que acredita	Cantidad										
Sumatoria según % del PE	8139,56										
Fecha de terminación	22/07/2021										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 7.395.000.000,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8139,56										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	8139,56										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>J&amp;S CONSTRUCCIONES S.A.S.</th></tr></thead><tbody><tr><td>Area intervenida o construida:</td><td>-</td><td>Contratante:</td><td>FONDO ADAPTACIÓN</td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	J&S CONSTRUCCIONES S.A.S.	Area intervenida o construida:	-	Contratante:	FONDO ADAPTACIÓN		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	J&S CONSTRUCCIONES S.A.S.								
Area intervenida o construida:	-	Contratante:	FONDO ADAPTACIÓN								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el FONDO ADAPTACIÓN debidamente suscrito por MARYORI ELIZABETH JAIMES NOVA quien actúa como ASESOR II-SUPERVISOR FONDO ADAPTACIÓN. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. Se evidencia 145 soluciones de vivienda.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										

<b>Contrato 3: No</b>	<b>RUP: 030 CASASU 001.</b>		
<b>Objeto:</b>	EJECUTAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 347 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL DISEÑO URBANÍSTICO, DISEÑO ELÉCTRICO (URBANISMO Y VIVIENDA), DISEÑO HIDRÁULICO (URBANISMO Y VIVIENDA), DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y ESTRUCTURAL DE LA VIVIENDA, DISEÑO SISTEMA SÉPTICO, PLAN DE CALIDAD, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, PLAN SOCIAL Y EL PLAN DE TRABAJO.		
Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación:	4/06/2019	Sumatoria según % del PE	16045,79
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	20/04/2021		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 14.578.015.782,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	16045,79		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	Area intervenida o construida:	14796,08	Contratante:
			<b>TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S.</b>
			<b>CORPACERO S.A.S.</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por CORPACERO S.A.S., debidamente suscrito por MARIA FERNANDA ALVARADO quien actúa como GERENTE EN CONSTRUCCIÓN. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. Se evidencia la ejecución de 347 unidades de viviendas de interés social.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
<b>Contrato 4: No</b>	<b>RUP:013. 001</b>		
<b>Objeto:</b>	EJECUCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE AYAPEL – CORDOBA, SAN BENITO ABAD Y SAN MARCOS – SUCRE, REGIÓN DE LA MOJANA.		
Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación:	15/11/2018	Sumatoria según % del PE	7904,70
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	6/08/2021		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 7.181.624.936,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7904,70		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	Area intervenida o construida:	8803,80	Contratante:
			<b>TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S.</b>
			<b>CONSORCIO LA MOJANA 2017</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el CONSORCIO LA MOJANA 2017, debidamente suscrito por LUIS CARLOS LORA CARMONA quien actúa como REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO LA MOJANA 2017. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. Se evidencia la ejecución de 219 soluciones de vivienda (VIP).</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

<p style="text-align: center;"><b>RUP: 088</b> <b>UTVC-MO-010.</b></p>									
<p><b>Contrato 5: No</b></p>	<p><b>Objeto:</b> LA CONSTRUCCIÓN DE CUARENTA (40) SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PRIORITARIO DEL BLOQUE C EN EL PROYECTO "URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA, CONFORME CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE VIVIENDA DEL FONDO ADAPTACIÓN.</p>								
<p>Fecha de iniciación:</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 35%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 35%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1/08/2022</td> <td>Sumatoria según % del PE</td> <td>1960,50</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	1/08/2022	Sumatoria según % del PE	1960,50		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad							
1/08/2022	Sumatoria según % del PE	1960,50							
<p>Fecha de terminación:</p>	15/04/2023								
<p>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</p>	\$ 2.274.180.000,00								
<p>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</p>	1960,50								
<p>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</p>	1960,50								
<p>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</p>	PERSONA JURÍDICA								
<p>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 15%;">100,00%</th> <th style="width: 40%;">INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%;">GENERACIÓN COLOMBIA S.A.S.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Area intervenida o construida:</td> <td>1782,40</td> <td>Contratante:</td> <td>UNIÓN TEMPORAL VIVIENDAS CAUCASIA</td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GENERACIÓN COLOMBIA S.A.S.	Area intervenida o construida:	1782,40	Contratante:	UNIÓN TEMPORAL VIVIENDAS CAUCASIA
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GENERACIÓN COLOMBIA S.A.S.						
Area intervenida o construida:	1782,40	Contratante:	UNIÓN TEMPORAL VIVIENDAS CAUCASIA						
<p><b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b></p>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la UNIÓN TEMPORAL VIVIENDAS CAUCASIA, debidamente suscrito por JUAN CARLOS FALQUEZ quien actúa como Representante Legal de la Unión Temporal Viviendas Caucaasia. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. Se evidencia la ejecución de 219 soluciones de vivienda (VIP).</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>								
<p><b>Observación general:</b></p>	<p>El proponente debía aportar documentación adicional aclarando lo requerido en los contratos de orden N°3, 4 y 5, debido a que no se aclaró si los contratos mencionados anteriormente fueron ejecutados bajo la modalidad de subcontrato o directamente con la contratante, se incurre en las siguientes causales de rechazo:</p> <p><b>14. Cuando el proponente no subsane o subsane en indebida forma los requerimientos realizados por la Entidad contratante o el evaluador designado, siempre y cuando con los soportes existentes en la oferta no cumpla con los requisitos habilitantes.</b></p> <p><b>16. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.</b></p>								

VERIFICACIÓN FINANCIERA

HABILITADORA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

<b>Nombre Proponente:</b>	<b>Nit:</b>	<b>No. Convocatoria</b>
Unión Temporal Casa Digna Caribe 1	Unión Temporal	2023-O-015 CARIBE - LOTE 2

**No. Proponente**  
1

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por:

Unión Temporal Casa Digna Caribe 1

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	
		2020	2021		2021	2022		2022	AÑO ESCOGIDO					
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 11.352.067.432		69,98%	\$ 11.434.555.565		83,15%	\$ 8.660.056.742		53,24%	53,24%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 16.221.152.132			\$ 13.751.598.730			\$ 16.265.491.151						
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 14.552.968.809		1,42	\$ 11.884.902.582		2,37	\$ 14.377.373.293		1,65	1,65	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 10.283.157.052			\$ 5.019.961.556			\$ 8.720.880.039						
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 1.216.748.863		13,59	\$ 3.083.989.904		30,35	\$ 643.904.850		3,23	3,23	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos de Interés	\$ 89.550.437			\$ 101.609.946			\$ 199.469.801						
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 14.552.968.809	\$ 4.269.811.756,60		\$ 11.884.902.582	\$ 6.864.941.025,80		\$ 14.377.373.293	\$ 5.656.493.254,30	\$ 5.656.493.254,30		Mayor o igual a	\$ 542.880.000,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 10.283.157.052			\$ 5.019.961.556			\$ 8.720.880.039						
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	\$ 1.216.748.863		0,25	\$ 3.083.989.904		0,42	\$ 643.904.850		0,08	0,08	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 4.869.084.699			\$ 7.295.658.982			\$ 7.605.434.409						
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	\$ 1.216.748.863		0,08	\$ 3.083.989.904		0,22	\$ 643.904.850		0,04	0,04	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Activo Total	\$ 16.221.152.132			\$ 13.751.598.730			\$ 16.265.491.151						

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente:

Unión Temporal Casa Digna Caribe 1

CUMPLE

OBSERVACIÓN GENERAL:

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA 2023-O-015 CARIBE 3**

**OBJETO:** Contratar “ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LIBERTADOR, TIERRALTA Y MONTELÍBANO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (LOTE 1) Y LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO, LOS PALMITOS, TOLU VIEJO Y MORROA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE (LOTE 2)”.

**PROPONENTE PARA LOTE 2: CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S**

**NTT 900628905-1**

**Representante Legal:** Angélica María Pinzón Barreto, C.C. 51919139

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	5.2.1.1	51-53	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 5/12/2023, suscrita por la representante legal.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto / Abono de la oferta	5.2.1.12 5.2.1.13	8-11	CUMPLE	Aporta abono de la propuesta suscrita por la ingeniera civil <b>DIANA MARILSA MATEUS GONZÁLEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.097.665.015 y Matrícula Profesional No. 25202-341945 CND, junto con la copia de la matrícula profesional y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).
Acreditación de la existencia y la representación legal	5.2.1.2	1-2 15-22	CUMPLE	<b>Fecha de expedición:</b> 30/11/2023 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Adjunta acta No 80 de 7 de noviembre de 2023 expedida de Asamblea de Accionista, mediante la cual, la representante legal suplente reemplaza por vacaciones al representante principal. <b>Limitación RL:</b> No tiene limitaciones para contratar. <b>Domicilio:</b> Bogotá

				<b>Término de Constitución:</b> Por Documento Privado de 19 de junio de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio el 25 de junio de 2013, con el No. 01742090 del Libro IX. <b>Término de Duración:</b> indefinida <b>Revisor Fiscal:</b> Sergio Alfredo Vargas Sanchez
Documento de constitución del proponente plural (Si Aplica):	5.2.1.3		NO APLICA	
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	5.2.1.4	12	CUMPLE	Aportó documento de identificación del Representante Legal
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.2.1.5	3-4	CUMPLE	El Representante Legal y la persona jurídica no se encuentra reportado como responsables fiscales, de acuerdo con los certificados de 21/11/2023
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	5.2.1.6	6-7	CUMPLE	El Representante Legal y la persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con los certificados de 08/11/2023
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	5.2.1.7	222	CUMPLE	El Representante Legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado de 21/11/2023
Póliza de Seriedad de Oferta Cierre: 5 de diciembre de 2023 Cuatro (4) meses: 5 de abril de 2024 Valor Presupuesto oficial	5.2.1.9	413-427	CUMPLE	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> Seguro de cumplimiento a favor de Particulares. <b>Póliza No:</b> CSC-100038665 Certificado: 280089256 <b>Tomador:</b> CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO SAS <b>Participación:</b> N/A <b>Beneficiario/Asegurado:</b> FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA” identificada con NIT. 830.055.897-7.

<b>LOTE 2: \$ 4.343.040.000</b> <b>10%: \$434.304.000</b>				<b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del numeral 5.1.1.9. de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$434.304.000 <b>Fecha de expedición:</b> 20/11/2023 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 05/12/2023 hasta el 05/05/2024 <b>Soporte de pago:</b> Aporta comprobante de pago
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	<b>5.2.1.10</b>	409-412	<b>CUMPLE</b>	Presenta Registro Único Tributario
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>5.2.1.11</b>	54-26 A 28	<b>CUMPLE</b>	Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por el revisor fiscal <b>SERGIO ALFREDO VARGAS SÁNCHEZ</b> , identificado con C.C. No. 1.032.378.756 de Bogotá D.C., y con Tarjeta Profesional No. 191224-T de la Junta Central de Contadores.
<b>Certificación para sociedades anónimas</b>	<b>5.2.1.14</b>		<b>NO APLICA</b>	
<b>Certificado del registro único de proponentes del registro único empresarial de la Cámara de Comercio (en caso de estar inscrito)</b>	<b>5.2.1.15</b>	223-408	<b>CUMPLE</b>	Aporta RUP de 30/11/2023
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>5.2.1.16</b>	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 15/12/2023)
<b>Consulta al registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.</b>	<b>5.2.1.17</b>	210	<b>CUMPLE</b>	El Representante Legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 21/11/2023
<b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA CONVOCATORIA 2023-O-015 CARIBE 3 (LOTE 2)</b> , se tiene que la propuesta presentada por <b>CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO SAS</b> , <b>CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra <b>HABILITADA JURÍDICAMENTE</b>				
<u><b>Concentración de Contratos:</b></u>				

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con seis (6) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con el Patrimonio autónomo Casa Digna, Vida Digna. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por el Patrimonio Autónomo Casa Digna Vida Digna, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo*

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.*

**Fidubogota:** No reporta.



Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2023-O-015-CARIBE 3				
Objeto:	ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LIBERTADOR, TIERRALTA Y MONTELIBANO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (LOTE 1) Y LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO, LOS PALMITOS, TOLU VIEJO Y MORROA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE (LOTE 2).				
Fecha de diligenciamiento:	15/12/2023				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	2				
Proponente:	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.				
Representante Legal:	ANGÉLICA MARÍA PINZÓN BARRETO C.C.: 51.919.139				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.	900.628.905-1	100,00%	SI	
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:					
<b>A. CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA O EDIFICACIONES.</b>					
El oferente podrá acreditar hasta cinco (5) contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos con un tiempo de antelación no mayor a cinco (5) años a la fecha de la presentación de la propuesta.					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a	RUP: 054795-2021.	5130,41	SI
			RUP: 045469-2019.	6197,29	
			RUP: 055.906-2021.	2896,20	
			<b>TOTAL</b>	<b>14223,90</b>	
<p><b>Nota 1:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>Nota 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>VIVIENDA:</b> Edificación acondicionada para que habiten personas.</li> <li>- <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.</li> <li>- <b>EDIFICACION:</b> Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.</li> <li>- <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.</li> <li>- <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.</li> <li>- <b>ÁREA CUBIERTA:</b> La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> </ul> <p><b>Nota 3:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.</p> <p><b>Nota 4:</b> La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.</p> <p><b>Nota 5:</b> La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.</p>					
Presupuesto Estimado PE	\$	4.343.040.000,00	Pesos		
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (100% del PE)	\$	4.343.040.000,00	Pesos		
		3.744,00	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (120% del PE)	\$	5.211.648.000,00	Pesos		
		4.492,80	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE de 5 contratos. (150% del PE)	\$	6.514.560.000,00	Pesos		
		5.616,00	SMMLV		

<b>Contrato 1: No</b>	<u>RUP- 054</u> <u>795-2021</u>		
<b>Objeto:</b>	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, GRUPOS 1 Y 2 - 2021 "GRUPO 2".		
	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de iniciación:	20/08/2021	Sumatoria según % del PE	5130,41
Fecha de terminación	5/04/2022		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.130.409.981,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5130,41		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5130,41		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			<u>CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.</u>
	<b>Area intervenida o construida:</b>	-	<b>Contratante:</b>
			<u>SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito por LUZ NELLY ORTIZ MOYA quien actúa como SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA y CAMILA CORTES DAZA quien actúa como SUBDIRECTORA DE BARRIOS. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. Se evidencia 326 mejoramientos de vivienda.</p> <p>ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito.</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito.</p> <p>CERTIFICACIÓN emitida por el interventor SERVICIOS Y CONSULTORIAS EN INGENIERÍA S.A.S- S&amp;C INGENIERÍA S.A.S. (La cual no es tenida en cuenta para aprobar la experiencia requerida según lo establecido en las CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA el literal J.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<u>RUP- 045</u> <u>469-2019</u>		
<b>Objeto:</b>	EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT-LOTE 2.		
	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de iniciación:	6/06/2019	Sumatoria según % del PE	6197,29
Fecha de terminación	24/10/2020		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 13.600.000.000,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	15493,23		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6197,29		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	40,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			<u>CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.</u>
	<b>Area intervenida o construida:</b>	-	<b>Contratante:</b>
			<u>SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito por LUZ NELLY ORTIZ MOYA quien actúa como SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA y CAMILA CORTES DAZA quien actúa como SUBDIRECTORA DE BARRIOS. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, integrantes y porcentajes de participación del CONSORCIO AVANZA CONSTRUCTORES, valor ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. Se evidencia 942 mejoramientos de vivienda.</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito.</p> <p>ACTA DE CANTIDADES DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito.</p> <p>CERTIFICACIÓN emitida por el interventor CONSORCIO AVANZA CONSTRUCTORES (La cual no es tenida en cuenta para aprobar la experiencia requerida según lo establecido en las CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA el literal J.</p> <p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 3: No	<u>RUP: 055.</u> <u>906-2021.</u>		
Objeto:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT GRUPO 5-2021.		
Fecha de iniciación:	17/12/2021	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación:	30/06/2022	Sumatoria según % del PE	<u>2896,20</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.896.199.075,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2896,20		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2896,20		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.</u>
	Área intervenida o construida:	-	Contratante: <u>SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito por LUZ NELLY ORTIZ MOYA quien actúa como SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA y CAMILA CORTES DAZA quien actúa como SUBDIRECTORA DE BARRIOS. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. Se evidencia 183 mejoramientos de vivienda.</p> <p>ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito.</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia establecido en el numeral 5.2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.</p>		

**VERIFICACIÓN FINANCIERA**

**HABILITADORA**

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

<b>Nombre Proponente:</b>	<b>Nit:</b>	<b>No. Convocatoria</b>	<b>No. Proponente</b>
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	900.628.905-1	2023-O-015 CARIBE - LOTE 2	<b>2</b>
<b>REQUISITO</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	CUMPLE		

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por: **CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S**

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	AÑO ESCOGIDO		LÍMITE	EVALUACIÓN
		2020	2021		2021	2022		2021	2022					
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 2.436.267.171		30,24%	\$ 2.742.746.680		28,80%	\$ 3.754.151.801		36,97%	28,80%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 8.055.513.396			\$ 9.522.465.333			\$ 10.155.119.947						
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 6.502.759.609		2,88	\$ 7.605.628.345		3,01	\$ 8.206.854.947		2,38	3,01	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 2.260.951.502			\$ 2.524.086.753			\$ 3.453.752.581						
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 1.562.549.131		15,68	\$ 1.237.674.129		14,81	\$ 985.827.684		17,07	14,81	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos de Interés	\$ 99.651.205			\$ 83.590.800			\$ 57.761.003						
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 6.502.759.609	\$ 4.241.808.107,00		\$ 7.605.628.345	\$ 5.081.541.592,00		\$ 8.206.854.947	\$ 4.753.102.366,00	\$ 5.081.541.592,00		Mayor o igual a	\$ 542.880.000,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 2.260.951.502			\$ 2.524.086.753			\$ 3.453.752.581						
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	\$ 1.562.549.131		0,28	\$ 1.237.674.129		0,18	\$ 985.827.684		0,15	0,18	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 5.619.246.225			\$ 6.779.718.653			\$ 6.400.968.146						
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	\$ 1.562.549.131		0,19	\$ 1.237.674.129		0,13	\$ 985.827.684		0,10	0,13	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Activo Total	\$ 8.055.513.396			\$ 9.522.465.333			\$ 10.155.119.947						

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente: **CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S** **CUMPLE**

**OBSERVACIÓN GENERAL:**